

18 de Noviembre de 2005

Universidad de Granada

La Razón

LA RAZÓN

NUEVA EDICIÓN EN PDF



LA RAZÓN DIGITAL

Nº 2231

INICIO

ÍNDICE

PORTADA

VERSIÓN IMPRESA

SUSCRIPCIONES

SUGERENCIAS

Nacional

Internacional

Cultura

Madrid

Sociedad

Religión

Economía

Deportes

Espectáculos

Cuerpos y almas

Toros

Televisión

A la contra

Autonomías

Necrológicos

Opinión

Editoriales

La primera

Tribuna libre

En alza, en baja

Columnistas

Gente

Viñetas

Punto de mira

Cartas al director

Servicios

El tiempo

La red

La bolsa

Cartelera

Televisión y radio

Lotería

Horóscopo

Nuestros enlaces

Autonomías

Un acuerdo favorecerá el diálogo sobre vivienda

Redacción

Sevilla-

El delegado de la Junta de Andalucía en Sevilla, Demetrio Pérez, ha anunciado la próxima firma de un acuerdo con la patronal de la construcción, Gaesco, en materia de vivienda, que favorezca el diálogo y la concertación entre consumidores y empresarios, según informó la Junta. Pérez se refirió a los esfuerzos que se hacen en la actualidad para «tratar de conseguir una plataforma adecuada que fomente la interlocución entre los representantes de la patronal de la construcción y los consumidores para lograr un mejor desenvolvimiento de las relaciones de consumo, abordando así las peculiaridades propias del sector». En este sentido, indicó que se trabaja desde el Consejo Provincial de Consumo en la constitución de un órgano sectorial dedicado a todo ello.

Por otro lado, en la inauguración de las Jornadas sobre Consumo y Vivienda, Pérez aludió a la reciente aprobación del Reglamento andaluz de Información al Consumidor en la Compraventa y Arrendamiento de Vivienda, (Decreto 218/2005 de 11 de octubre), que «va a suponer un instrumento que garantice al consumidor que va a recibir una adecuada información». El nuevo Reglamento refuerza derechos de los consumidores, obligando a partir de ahora a la elaboración y entrega de un documento informativo en el que consten los principales datos del bien que pretende adquirir y estableciendo un plazo de tres días antes de la firma del contrato como mínimo para que el adquirente deba recibir del vendedor una copia de los documentos más relevantes. En las Jornadas, desarrolladas ayer, participaron inspectores de consumo de la Junta, representantes de los consumidores, de Gaesco, así como el profesor de Derecho Civil de la [Universidad de Granada](#), Francisco Pertíñez Vilches.

RELACIONADOS

Caballo Verde

Literatura, Arte y Narrativa.

Suplementos

A TU SALUD

verde

FE Y RAZON

oferta formativa.com



FAMMA

Cocemfe Madrid









nosotros | publicidad

Copyright 2005, La Razón C/Josefa Valcárcel 42, 28027 Madrid (España)

http://es.eprensa.com/cgi-bin/show_article.cgi?dir=20051118&file=es3%3A%3Aalarazon.es__autonomias0400_006&company=Universi...21/11/2005